Fecha: Manizales, Caldas 04 de mayo del año 2026
Hora: 8:30 A.M
Duración: 1 hora
Lugar: Contraloría Municipal – Área de Coordinación Fiscal.

Orden Del Día: Presentación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre 03 de abril hasta el 02 de mayo del año 2026.

En las instalaciones de La Contraloría General de Manizales, (área de Coordinación Fiscal) se reunieron la Contratista **ELIANA GÓMEZ CARDONA** y el Supervisor **JULIAN ANDRÉS VALENCIA VALENCIA** para la revisión de las actividades realizadas durante el presente periodo de ejecución del contrato de prestación de servicios Nro CD-008-2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	**ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS** Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
1. Proyectar para la revisión y firma del coordinador de responsabilidad fiscal los autos de sustanciación e interlocutorios necesarios para el trámite e impulso de los procesos de responsabilidad fiscal (indagaciones preliminares, hallazgos traslados) y jurisdicción coactiva.	Durante el periodo del presente informe se proyectaron para la revisión y firma del Coordinador de Responsabilidad Fiscal, las siguientes actuaciones: Durante el periodo del presente informe se proyectaron para la revisión y firma del Coordinador de Responsabilidad Fiscal, las siguientes actuaciones: • Se liquidó el crédito JC 02110108 bajo el auto 002-26 • Se liquidó el crédito JC 11092005 bajo el auto 003-26 • Se liquidó el crédito JC 13081601 bajo el auto 004-26 • Se liquidó el crédito JC 06062102 bajo el auto 025-26 • Se liquidó el crédito JC 06100905 bajo el auto 025-26 • Se liquidó el crédito JC 06081403 bajo el auto 025-26 • Se liquidó el crédito JC 18022321 bajo el auto 005-26 • Se liquidó el crédito JC 18081702 bajo el auto 006-26 • Se liquidó el crédito JC 19031101 bajo el auto 007-26 • Se liquidó el crédito JC 19031102 bajo el auto 008-26 • Se liquidó el crédito JC 22102003 bajo el auto 011-26 • Se liquidó el crédito JC 23050802 bajo el auto 012-26 • Se liquidó el crédito JC 001-24 bajo el auto 009-26 • Se liquidó el crédito JC 002-24 bajo el auto 013-26 • Se liquidó el crédito JC 003-24 bajo el auto 014-26 • Se liquidó el crédito JC 004-24 bajo el auto 015-26 • Se liquidó el crédito JC 005-24 bajo el auto 016-26 • Se liquidó el crédito JC 006-24 bajo el auto 017-26 • Se liquidó el crédito JC 009-24 bajo el auto 018-26 • Se liquidó el crédito JC 010-24 bajo el auto 019-26 • Se liquidó el crédito JC 001-25 bajo el auto 010-26 • Se liquidó el crédito JC 002-25 bajo el auto 020-26

	• Se liquidó el crédito JC 003-25 bajo el auto 021-26 • Se liquidó el crédito JC 004-25 bajo el auto 022-26 • Se liquidó el crédito JC 008-25 bajo el auto 023-26 • Se liquidó el crédito JC 014-25 bajo el auto 024-26 • Notificación por estado N°017-26 Auto N°027-26 por medio del cual se incorpora documentos dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal. • Auto N°043-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-001-26 • Auto N°044-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-003-26 • Auto N°045-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-004-26 • Auto N°046-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-005-26 • Auto N°047-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-006-26 • Notificación por estado N°024-26 • Auto N°050-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-001-26 • Auto N°056-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro proceso de Indagación Preliminar. • Auto N°057-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro proceso de Responsabilidad Fiscal. • Notificación por estado N°025-26. • Auto N°057-26 Auto por medio del cual se vincula Compañía Aseguradora • Auto N°026-26 • Oficio bajo radicado CGMM-RS-2026-00000446, comunicación vinculación proceso de Responsabilidad Fiscal RF-015-25. • Auto N°059-26 Por medio del cual se reconoce Personería jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad • Notificación por estado N°027-26 Auto No 059-26 por medio del cual se reconoce personería jurídica dentro del proceso de responsabilidad fiscal. • Apertura Indagación preliminar Auto N°007-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°008-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°009-26

	• Apertura Indagación preliminar Auto N°010-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°011-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°012-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°013-26 • Auto N°060-26 RF- 013-25 Se incorpora versiones libres de: Luz Mery Pinilla Ávila, Claudia Marcela Salazar Rojas, Carlos Julio Orozco Parra. • Auto N°028-26 se incorpora versiones libres de: Luz Mery Pinilla Ávila, Claudia Marcela Salazar Rojas, Carlos Julio Orozco Parra. • Auto N°061-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-017-25 • Auto N°062-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-043-25 • Auto N°063-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-044-25. • Auto N°064-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-002-26. • Auto N°065-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-003-26 • Auto N°066-26 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-004-26 • Notificación por estado N°029-26 • Auto N°067-26 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-015-25. • Notificación por estado N°030-26 • Auto N°068-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-007-26 • Auto N°069-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-008-26 • Auto N°070-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-009-26 • Auto N°071-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-010-26 • Auto N°072-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-012-26 • Auto N°073-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-011-26 • Auto N°074-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-013-26 • Se proyectó oficio bajo radicado CGMM-RS-2026-00000527 a la Alcaldía de Manizales, solicitud certificación Laboral Natalia Valencia López. • Se proyectó oficio bajo radicado CGMM-RS-2026-00000526 al Instituto De Financiamiento

	Promoción Y Desarrollo De Manizales Infi-Manizales, solicitud certificación Laboral Margarita Ospina Guzmán.
2. Proyectar para la revisión y firma del coordinador de responsabilidad fiscal las comunicaciones y notificaciones de las diferentes decisiones adoptadas dentro de los procesos, indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, así como apoyar en el trámite respectivo.	Durante el periodo del presente informe se proyectaron para la revisión y firma del Coordinador de Responsabilidad Fiscal, las siguientes actuaciones: • Notificación personal electrónica RF-053-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000427 • Notificación personal electrónica RF-054-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000425 • Notificación personal electrónica RF-055-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000441 • Notificación personal electrónica RF-056-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000431 • Notificación personal electrónica RF-057-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000429 • Notificación Personal electrónica RF-058-25 al ciudadano Iván Fernando Abasolo Guerrero bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000421 • Notificación Personal electrónica RF-058-25 al ciudadano Juan Diego Marín Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000438 • Notificación Personal electrónica RF-059-25 al ciudadano Juan Diego Marín Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000420 • Notificación Personal electrónica RF-059-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000437 • Notificación Personal electrónica RF-074-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000444. • Notificación Personal electrónica RF-074-25 a la entidad SINTRASERSALUD, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000423 • Notificación Personal electrónica RF -075-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000445 • Notificación Personal electrónica RF -076-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000432 • Notificación Personal electrónica RF-076-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000424

	• Notificación Personal electrónica RF-077-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000440 • Notificación Personal electrónica RF-077-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000428 • Notificación Personal electrónica RF-078-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000422 • Notificación Personal electrónica RF-078-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000443 • Notificación Personal electrónica RF-079-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000439 • Notificación Personal electrónica RF-079-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000439 • Notificación Personal electrónica RF-080-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000434 • Notificación Personal electrónica RF-080-25 al ciudadano Robinson Medina Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000435 • Notificación Personal electrónica RF-084-25 al ciudadano Iván Fernando Abasolo Guerrero bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000442 • Notificación Personal electrónica RF-084-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000436 • Notificación Personal electrónica RF-084-25 a la Fundación Impacto Recreación bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000426. • Notificación Personal electrónica RF-081-25 a la entidad SINTRASERSALUD CGMM-RS-2026-00000433. • Solicitud información IP-013-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000462 • Solicitud información IP-008-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000463 • Solicitud información IP-009-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000464 • Solicitud información IP-011-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000465.

	• Solicitud información IP-010-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000466. • Solicitud de información IP-007-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000468 • Solicitud de información IP-012-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S CGMM-RS-2026-00000469 • Se proyectó notificación por aviso RF-053-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000504 • Se proyectó notificación por aviso RF-059-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000503 • Se proyectó notificación por aviso RF-084-25 al ciudadano IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000502 • Se proyectó notificación por aviso RF-056-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000501 • Se proyectó notificación por aviso RF-058-25 al ciudadano IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000500 • Se proyectó notificación por aviso RF- 054-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000499 • Se proyectó NOTIFICACIÓN POR AVISO RF-075-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000498 • Se proyectó notificación por aviso RF-076-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000497 • Se proyectó notificación por aviso RF-084-25 a la FUNDACION IMPACTO RECREACION bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000496 • Se proyectó notificación por aviso RF-084-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000495 • Se proyectó notificación por aviso RF-081-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000494 • Se proyectó notificación por aviso RF-080-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000493 • Se proyectó notificación por aviso RF-080-25 al ciudadano ROBINSON MEDINA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000492

	• Se proyectó notificación por aviso RF-079-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000491 • Se proyectó notificación por aviso RF-078-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000490 • Se proyectó notificación por aviso RF-078-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000489 • Se proyectó notificación por aviso RF-077-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000485 • Se proyectó notificación por aviso RF-077-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000484 • Se proyectó notificación por aviso RF-076-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000483 • Se proyectó notificación por aviso RF-075-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000482 • Se proyectó notificación por aviso RF-057-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000477 • Se proyectó notificación por aviso RF-058-25 al ciudadano JUAN DIEGO MARIN GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000478. • Se proyectó notificación por aviso RF-059-25 al ciudadano JUAN DIEGO MARIN GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000479. • Se proyectó notificación por aviso RF-074-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000480. • Se proyectó notificación por aviso RF-074-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000481. • Se proyectó notificación por aviso RF-055-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000476 • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-028-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-031-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-034-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-035-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-097-25.

	• Se proyectó oficio CGMM-RS-2026-00000531 dirigido a Bancolombia, con el asunto Solicitud de información – Productos financieros (CDT y Fondo de Inversión) Diana Isabel Castrillón Bedoya.
3.Apoyar al coordinador de responsabilidad fiscal en la práctica de forma legal y oportuna, de todas las pruebas que se decreten para el esclarecimiento de los procesos que se adelantan en la coordinación.	Se apoyó al Coordinador de Responsabilidad Fiscal en la práctica, de manera legal y oportuna, de todas las pruebas decretadas para el esclarecimiento de los procesos adelantados en la coordinación, cumpliendo satisfactoriamente con lo requerido.
4.Comunicar inmediatamente al Coordinador del Área de Responsabilidad fiscal, sobre las irregularidades que sean competencia de otras autoridades, con el objeto de darle trámite requerido.	En el periodo del presente informe, no se evidenció irregularidad alguna.
5. Apoyar al coordinador en la proyección de los informes requeridos por entidades externas y por las diferentes dependencias de la Contraloría General del Municipio de Manizales.	En el marco de este objetivo, se brindó apoyo en la elaboración de la proyección correspondiente a la rendición de cuentas trimestral, con corte al 30 de abril del presente año.
6. Brindar apoyo y asesoría en la configuración de hallazgo.	En relación con el presente objetivo, no se recibieron requerimientos por parte del Supervisor durante el periodo reportado
7. Disponer o contar con los recursos técnicos, así como las herramientas de trabajo	En relación con el presente objetivo se dispuso de los recursos técnicos y de las herramientas de trabajo requeridas para la

(computador o equipo portátil) necesarias para la óptima prestación del servicio descrito en el objeto mencionado	óptima prestación del servicio descrito en el objeto del contrato.
8.Informar oportunamente al Supervisor sobre los inconvenientes que se presenten en la ejecución del contrato	En relación con el presente objetivo, no se presentaron inconvenientes con la ejecución del contrato.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el ordenador de gasto de acuerdo con el objeto contractual y el perfil profesional de contratista	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades asignadas por el ordenador del gasto, relacionadas con el objeto contractual y atendiendo el perfil profesional del suscrito contratista.

Así las cosas, se concluye que con la firma de la presente acta por parte de los intervinientes se generó con éxito el cumplimiento de las actividades relacionadas en los puntos precedentes, de conformidad con las obligaciones **1,2,3,4,5,7,8,9** del contrato Nro CD-008-2026

Siendo las nueve y treinta de la mañana (8:30 am) se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron:



ELIANA GÓMEZ CARDONA.
C.C 1.053.849.230 de Manizales, Caldas
Contratista.



JULIÁN ANDRÉS VALENCIA VALENCIA.
CC: 15.989.551 de Manzanares, Caldas
Supervisor del Contrato

CONTRATO Nº CD 008-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ELIANA GÓMEZ CARDONA
SEGUMIENTO N° 03 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 03 DE ABRIL HASTA EL 02 DE MAYO DEL AÑO 2026.
OBJETO DEL CONTRATO: "*Prestación de servicios profesionales como abogado de apoyo jurídico en el trámite, impulso procesal y sustanciación de los Procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva en la coordinación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General del Municipio de Manizales"*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	**ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS** Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
1. Proyectar para la revisión y firma del coordinador de responsabilidad fiscal los autos de sustanciación e interlocutorios necesarios para el trámite e impulso de los procesos de responsabilidad fiscal (indagaciones preliminares, hallazgos traslados) y jurisdicción coactiva.	Durante el periodo del presente informe se proyectaron para la revisión y firma del Coordinador de Responsabilidad Fiscal, las siguientes actuaciones: • Se liquidó el crédito JC 02110108 bajo el auto 002-26 • Se liquidó el crédito JC 11092005 bajo el auto 003-26 • Se liquidó el crédito JC 13081601 bajo el auto 004-26 • Se liquidó el crédito JC 06062102 bajo el auto 025-26 • Se liquidó el crédito JC 06100905 bajo el auto 025-26 • Se liquidó el crédito JC 06081403 bajo el auto 025-26 • Se liquidó el crédito JC 18022321 bajo el auto 005-26 • Se liquidó el crédito JC 18081702 bajo el auto 006-26 • Se liquidó el crédito JC 19031101 bajo el auto 007-26 • Se liquidó el crédito JC 19031102 bajo el auto 008-26 • Se liquidó el crédito JC 22102003 bajo el auto 011-26 • Se liquidó el crédito JC 23050802 bajo el auto 012-26 • Se liquidó el crédito JC 001-24 bajo el auto 009-26

	• Se liquidó el crédito JC 002-24 bajo el auto 013-26 • Se liquidó el crédito JC 003-24 bajo el auto 014-26 • Se liquidó el crédito JC 004-24 bajo el auto 015-26 • Se liquidó el crédito JC 005-24 bajo el auto 016-26 • Se liquidó el crédito JC 006-24 bajo el auto 017-26 • Se liquidó el crédito JC 009-24 bajo el auto 018-26 • Se liquidó el crédito JC 010-24 bajo el auto 019-26 • Se liquidó el crédito JC 001-25 bajo el auto 010-26 • Se liquidó el crédito JC 002-25 bajo el auto 020-26 • Se liquidó el crédito JC 003-25 bajo el auto 021-26 • Se liquidó el crédito JC 004-25 bajo el auto 022-26 • Se liquidó el crédito JC 008-25 bajo el auto 023-26 • Se liquidó el crédito JC 014-25 bajo el auto 024-26 • Notificación por estado N°017-26 Auto N°027-26 por medio del cual se incorpora documentos dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal. • Auto N°043-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-001-26 • Auto N°044-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-003-26 • Auto N°045-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-004-26 • Auto N°046-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-005-26 • Auto N°047-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-006-26 • Notificación por estado N°024-26

	• Auto N°050-26 por medio del cual se reconoce Personería Jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal RF-001-26 • Auto N°056-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro proceso de Indagación Preliminar. • Auto N°057-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro proceso de Responsabilidad Fiscal. • Notificación por estado N°025-26. • Auto N°057-26 Auto por medio del cual se vincula Compañía Aseguradora • Auto N°026-26 • Oficio bajo radicado CGMM-RS-2026-00000446, comunicación vinculación proceso de Responsabilidad Fiscal RF-015-25. • Auto N°059-26 Por medio del cual se reconoce Personería jurídica dentro del Proceso de Responsabilidad • Notificación por estado N°027-26 Auto No 059-26 por medio del cual se reconoce personería jurídica dentro del proceso de responsabilidad fiscal. • Apertura Indagación preliminar Auto N°007-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°008-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°009-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°010-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°011-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°012-26 • Apertura Indagación preliminar Auto N°013-26 • Auto N°060-26 RF- 013-25 Se incorpora versiones libres de: Luz Mery Pinilla Ávila, Claudia Marcela Salazar Rojas, Carlos Julio Orozco Parra.

	• Auto N°028-26 se incorpora versiones libres de: Luz Mery Pinilla Ávila, Claudia Marcela Salazar Rojas, Carlos Julio Orozco Parra. • Auto N°061-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-017-25 • Auto N°062-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-043-25 • Auto N°063-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-044-25. • Auto N°064-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-002-26. • Auto N°065-25 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-003-26 • Auto N°066-26 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-004-26 • Notificación por estado N°029-26 • Auto N°067-26 Por medio del cual se reconoce personería jurídica RF-015-25. • Notificación por estado N°030-26 • Auto N°068-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-007-26 • Auto N°069-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-008-26 • Auto N°070-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-009-26 • Auto N°071-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-010-26 • Auto N°072-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-012-26

	• Auto N°073-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-011-26 • Auto N°074-26 por medio del cual se incorpora respuesta dentro del Proceso IP-013-26 • Se proyectó oficio bajo radicado CGMM-RS-2026-00000527 a la Alcaldía de Manizales, solicitud certificación Laboral Natalia Valencia López. • Se proyectó oficio bajo radicado CGMM-RS-2026-00000526 al Instituto De Financiamiento Promoción Y Desarrollo De Manizales Infi-Manizales, solicitud certificación Laboral Margarita Ospina Guzmán.
2. Proyectar para la revisión y firma del coordinador de responsabilidad fiscal las comunicaciones y notificaciones de las diferentes decisiones adoptadas dentro de los procesos, indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, así como apoyar en el trámite respectivo.	Durante el periodo del presente informe se proyectaron para la revisión y firma del Coordinador de Responsabilidad Fiscal, las siguientes actuaciones: • Notificación personal electrónica RF-053-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000427 • Notificación personal electrónica RF-054-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000425 • Notificación personal electrónica RF-055-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000441 • Notificación personal electrónica RF-056-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000431 • Notificación personal electrónica RF-057-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000429

	• Notificación Personal electrónica RF-058-25 al ciudadano Iván Fernando Abasolo Guerrero bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000421 • Notificación Personal electrónica RF-058-25 al ciudadano Juan Diego Marín Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000438 • Notificación Personal electrónica RF-059-25 al ciudadano Juan Diego Marín Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000420 • Notificación Personal electrónica RF-059-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000437 • Notificación Personal electrónica RF-074-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000444. • Notificación Personal electrónica RF-074-25 a la entidad SINTRASERSALUD, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000423 • Notificación Personal electrónica RF -075-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000445 • Notificación Personal electrónica RF -076-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000432 • Notificación Personal electrónica RF-076-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000424 • Notificación Personal electrónica RF-077-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000440 • Notificación Personal electrónica RF-077-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000428 • Notificación Personal electrónica RF-078-25 a la ciudadana Martha Patricia Zapata Gómez, bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000422

	• Notificación Personal electrónica RF-078-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000443 • Notificación Personal electrónica RF-079-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000439 • Notificación Personal electrónica RF-079-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000439 • Notificación Personal electrónica RF-080-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000434 • Notificación Personal electrónica RF-080-25 al ciudadano Robinson Medina Gómez bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000435 • Notificación Personal electrónica RF-084-25 al ciudadano Iván Fernando Abasolo Guerrero bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000442 • Notificación Personal electrónica RF-084-25 a la ciudadana Paula Andrea Bueno Morales bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000436 • Notificación Personal electrónica RF-084-25 a la Fundación Impacto Recreación bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000426. • Notificación Personal electrónica RF-081-25 a la entidad SINTRASERSALUD CGMM-RS-2026-00000433. • Solicitud información IP-013-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000462 • Solicitud información IP-008-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000463 • Solicitud información IP-009-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000464

	• Solicitud información IP-011-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000465. • Solicitud información IP-010-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000466. • Solicitud de información IP-007-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000468 • Solicitud de información IP-012-26 dirigido a la entidad PROMOTORA EVENTOS Y TURISMO S.A.S CGMM-RS-2026-00000469 • Se proyectó notificación por aviso RF-053-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000504 • Se proyectó notificación por aviso RF-059-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000503 • Se proyectó notificación por aviso RF-084-25 al ciudadano IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000502 • Se proyectó notificación por aviso RF-056-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000501 • Se proyectó notificación por aviso RF-058-25 al ciudadano IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000500 • Se proyectó notificación por aviso RF- 054-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000499

	• Se proyectó NOTIFICACIÓN POR AVISO RF-075-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000498 • Se proyectó notificación por aviso RF-076-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000497 • Se proyectó notificación por aviso RF-084-25 a la FUNDACION IMPACTO RECREACION bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000496 • Se proyectó notificación por aviso RF-084-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000495 • Se proyectó notificación por aviso RF-081-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000494 • Se proyectó notificación por aviso RF-080-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000493 • Se proyectó notificación por aviso RF-080-25 al ciudadano ROBINSON MEDINA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000492 • Se proyectó notificación por aviso RF-079-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000491 • Se proyectó notificación por aviso RF-078-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000490 • Se proyectó notificación por aviso RF-078-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000489 • Se proyectó notificación por aviso RF-077-25 a la entidad SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000485

	• Se proyectó notificación por aviso RF-077-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000484 • Se proyectó notificación por aviso RF-076-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000483 • Se proyectó notificación por aviso RF-075-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000482 • Se proyectó notificación por aviso RF-057-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000477 • Se proyectó notificación por aviso RF-058-25 al ciudadano JUAN DIEGO MARIN GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000478. • Se proyectó notificación por aviso RF-059-25 al ciudadano JUAN DIEGO MARIN GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000479. • Se proyectó notificación por aviso RF-074-25 a la ciudadana MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000480. • Se proyectó notificación por aviso RF-074-25 SINTRASERSALUD bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000481. • Se proyectó notificación por aviso RF-055-25 a la ciudadana PAULA ANDREA BUENO MORALES bajo el radicado CGMM-RS-2026-00000476 • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-028-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-031-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-034-25.

	• Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-035-25. • Se proyectó notificación personal al ciudadano Jaime de Jesús Bañol Bañol del RF-097-25. • Se proyectó oficio CGMM-RS-2026-00000531 dirigido a Bancolombia, con el asunto Solicitud de información – Productos financieros (CDT y Fondo de Inversión) Diana Isabel Castrillón Bedoya.
3. Apoyar al coordinador de responsabilidad fiscal en la práctica de forma legal y oportuna, de todas las pruebas que se decreten para el esclarecimiento de los procesos que se adelantan en la coordinación.	Se apoyó al Coordinador de Responsabilidad Fiscal en la práctica, de manera legal y oportuna, de todas las pruebas decretadas para el esclarecimiento de los procesos adelantados en la coordinación, cumpliendo satisfactoriamente con lo requerido.
4. Comunicar inmediatamente al Coordinador del Área de Responsabilidad fiscal, sobre las irregularidades que sean competencia de otras autoridades, con el objeto de darle trámite requerido.	En el periodo del presente informe, no se evidenció irregularidad alguna.
5. Apoyar al coordinador en la proyección de los informes requeridos por entidades externas y por las diferentes dependencias de la Contraloría General del Municipio de Manizales.	En el marco de este objetivo, se brindó apoyo en la elaboración de la proyección correspondiente a la rendición de cuentas trimestral, con corte al 30 de abril del presente año.

6. Brindar apoyo y asesoría en la configuración de hallazgo	En relación con el presente objetivo, no se recibieron requerimientos por parte del Supervisor durante el periodo reportado
7. Disponer o contar con los recursos técnicos, así como las herramientas de trabajo (computador o equipo portátil) necesarias para la óptima prestación del servicio descrito en el objeto mencionado	En relación con el presente objetivo se dispuso de los recursos técnicos y de las herramientas de trabajo requeridas para la óptima prestación del servicio descrito en el objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al Supervisor sobre los inconvenientes que se presenten en la ejecución del contrato	En relación con el presente objetivo, no se presentaron inconvenientes con la ejecución del contrato.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el ordenador de gasto de acuerdo con el objeto contractual y el perfil profesional de contratista	Se ha dado cumplimiento a todas las actividades asignadas por el ordenador del gasto, relacionadas con el objeto contractual y atendiendo el perfil profesional del suscrito contratista.

Nota: se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026

ELIANA GÓMEZ CARDONA.
C.C 1.053.849.230 de Manizales, Caldas
Contratista.

JULIÁN ANDRÉS VALENCIA VALENCIA.
CC: 15.989.551 de Manzanares, Caldas
Supervisor del Contrato.

Manizales, 04 de mayo del año de 2026

Doctora:
Carolina Giraldo Velásquez
Contralora General de Manizales
Contraloría Municipal De Manizales

Asunto: Certificación juramentada de no obligado a factura electrónicamente

Cordial saludo,

ELIANA GÓMEZ CARDONA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.849.230 de Manizales, Caldas manifiesto bajo gravedad de juramento que estoy clasificada como **NO OBLIGADA A EXPEDIR FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**, de acuerdo a lo preceptuado en el en Numeral 3. Del Artículo 7 de la Resolución 042 de 2020 en concordancia con el Numeral 3. Artículo 1.6.1.4.3 Decreto 1625 de 2016, dado que cumplo con la totalidad de los siguientes requisitos establecidos en los parágrafos 3° y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario:

1. En el año anterior o en el año en curso obtuve ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT **($183.309)**

2. No tengo más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzo mi actividad.

3. En el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

4. No soy usuario aduanero

5. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. **($183.309)**

6. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supero la suma de 3.500 UVT. **($183.309)**

7. No soy responsable del impuesto sobre las ventas – IVA.

Cordialmente,

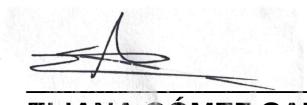

ELIANA GÓMEZ CARDONA
CC: 1.053.849.230 de Manizales
Contratista

Manizales, 04 de mayo del año 2026

CONTRALORIA GENERAL MUNICIPAL DE MANIZALES
NIT.800.101.441-0

CUENTA DE COBRO N° 03

DEBE A:

ELIANA GÓMEZ CARDONA.
CC:1.053.849.230 de Manizales, Caldas.

La suma de:
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE
($2.400.000)

POR CONCEPTO DE: Primer pago del contrato de prestación de servicios N° CD-008 del día 29 de enero del año 2026, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales como abogado de apoyo jurídico en el trámite, impulso procesal y sustanciación de los Procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva en la coordinación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General del Municipio de Manizales"*

Solicito que el valor de la presente cuenta sea consignado a:
Cuenta de ahorros N° 4884 41496 3980 del Banco Davivienda.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009, asi como en el Acuerdo 1083 de 2021, modificado por el Acuerdo 1119 de 2022, y el Acuerdo 1156 de 2024, para el presente contrato de prestación de servicios N° CD-008 del día 29 de enero del año 2026, no se causará pago alguno por concepto de estampillas.



Nombre:ELIANA GÓMEZ CARDONA.
Documento: CC:1.053.849.230 de Manizales, Caldas.

Manizales, 04 de mayo del año 2026

Doctora:
Carolina Giraldo Velásquez
Contralora General de Manizales
Contraloría Municipal De Manizales

Asunto: Carta No retención mes de febrero - CD-008-2026

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitarles que en mi contrato de prestación de servicios profesionales No CD 008-2026, NO se aplique la retención en la fuente, teniendo en cuenta que la BASE MENSUAL de dicho contrato, es de $2.400.000, y así las cosas el mismo no da el monto total establecido en la tabla de retenciones.

Adicionalmente aporto seguridad social sobre dicha base.

De igual manera y como lo indica el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019:

Certifico lo siguiente:

1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios	**NO x**	**SI**
2	Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2023	**NO x**	**SI**

Cordialmente,

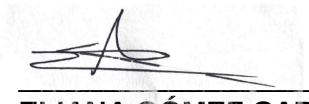

ELIANA GÓMEZ CARDONA
CC: 1.053.849.230 de Manizales
Contratista

Manizales, 04 de mayo del año 2026

Doctora:
Carolina Giraldo Velásquez
Contralora General de Manizales
Contraloría Municipal De Manizales

Asunto: Certificación de personas dependientes

ELIANA GÓMEZ CARDONA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.053.849.230 de Manizales y en razón de obtener la deducción por personas dependientes como lo indica el artículo 387 del Estatuto Tributario, me permito manifestar bajo gravedad de juramento que no cuento con personas a mi cargo y que dependan económicamente de mí.

Tipo de Documento	Número	Nombres y apellidos	Parentesco	Edad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De igual manera me permito manifestar bajo gravedad de juramento a través de este escrito que NO tengo procesos alimentarios en mi contra lo cual se puede certificar en la plataforma (REDAM).

Atentamente,

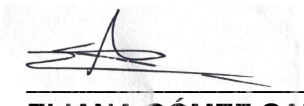

ELIANA GÓMEZ CARDONA
CC: 1.053.849.230 de Manizales
Contratista.

Manizales, 04 de mayo de 2026

Doctora:
Carolina Giraldo Velásquez
Contralora General de Manizales
Contraloría Municipal De Manizales

Asunto: Certificación pago seguridad social.

Cordial saludo,

ELIANA GÓMEZ CARDONA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.053.849.230 de Manizales, Caldas me permito aportar copia del pago de seguridad social integral correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales del contrato CD-008-2026 con número de planilla **37085072** pagada el día 15 de abril del año 2026.

Atentamente,



ELIANA GÓMEZ CARDONA
CC: 1.053.849.230 de Manizales, Caldas
Contratista.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES, **22/01/2026**
CALDAS,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ELIANA GOMEZ CARDONA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1053849230**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488414963980**
Fecha de apertura	**24/06/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA